



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA POR PRODUCTO: EVALUACIÓN EXTERNA FINAL DE PROYECTO

Objetivo General: Realizar la evaluación externa final del proyecto “Economías transformadoras y feminismos” (El Alto, Viacha y Achocalla), valorando su pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad, así como el grado de cumplimiento de los objetivos, resultados, productos, indicadores y metas establecidos. La evaluación deberá generar evidencia sobre los cambios promovidos en la autonomía económica de las mujeres, el fortalecimiento de iniciativas económicas transformadoras, la participación económica y política de mujeres jóvenes y adultas, la articulación de agendas feministas y el fortalecimiento de redes y organizaciones de la sociedad civil.

Programa: AMBITO ECONOMICO

Proyecto: AFD

Duración: Fechas de inicio 22/10/2026 al 30/11/2026 (según cronograma del Consultor/a)

Presupuesto referencial: Bs. **00/100 bolivianos**). Sujeto a Impuestos de Ley,

Documentos para entregar en la propuesta: Para la presentación de su propuesta el/la proponente deberá entregar:

- Hoja de vida actualizada (no documentada).
- Copia de cédula de identidad
- Propuesta de consultoría que incluya:
 - Propuesta Técnica de trabajo. (contenido mínimo: objetivo, cronograma)
 - Propuesta económica.
 - Copia de NIT (indispensable).

La propuesta debe ser enviada al correo adquisiciones@gregorias.org.bo hasta el 18 de octubre de 2026, horas 23:00 pm.

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización civil sin fines de lucro, fundada el 6 de marzo de 1983. Su Visión de desarrollo es alcanzar una sociedad inclusiva y sin discriminación, con ejercicio de los derechos individuales y colectivos, en la que las mujeres y hombres son democráticamente equivalentes, por ello, su misión se centra en el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres. El CPMGA, asume como objetivo de desarrollo a largo plazo que las mujeres cuenten con mejores condiciones para la exigibilidad, goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos. Su población objetivo son las mujeres adolescentes, jóvenes y adultas del municipio de El Alto, quienes están expuestas y sometidas a relaciones de discriminación y subordinación en los ámbitos público y privado.

El trabajo del CPMGA está centrada en 2 ámbitos: Ámbito socio político y ámbito económico



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

- **Ámbito socio-político:** Agrupa las acciones que, de manera general, buscan contribuir al ejercicio de los derechos de las mujeres, tanto a una vida libre sin violencia, como al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.
- **Ámbito económico:** Agrupa las acciones que buscan contribuir a la autonomía económica de las mujeres.

En estos ámbitos se desarrollarán las 5 líneas estratégicas planteadas:

I. Formación: Formar e informar sobre los derechos humanos, enfatizando sobre los derechos de las mujeres como el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos y derechos económicos relacionados a la capacitación técnica y gestión empresarial

II. Asesoría Desarrollando diversos tipos de asesoramiento legal sobre derechos laborales, procesos judiciales en casos de violencia, asesoramiento en incidencia exigibilidad y control social, gestión empresarial y comercialización.

III. Apoyo a la participación ciudadana: Participar en movilizaciones en fechas emblemáticas, apoyando las movilizaciones permanentes ante temas de agenda, e incidencia a los gobiernos municipales, buscando la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.

IV. Comunicación: Línea transversal a las otras Líneas y ámbitos de trabajo, mediante distintas metodologías, herramientas para la elaboración y difusión de material educativo y de comunicación.

V. Generación de conocimiento: A través del “Centro de reflexión” destinado a obtener y difundir conocimiento basado en datos reales y/o aprendizajes institucionales que será aplicado a ambos ámbitos.

A. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El proyecto “Economías transformadoras y feminismos” financiado por la Agencia Francesa para el Desarrollo de Francia tiene como objetivo principal Promover organizaciones de mujeres adultas y jóvenes como actrices en el desarrollo y transformación, ciudadanía propositiva que promuevan el reconocimiento del trabajo productivo y de cuidado articulado al movimiento feminista.

Los proyectos contribuye al desarrollo territorial de 3 municipios vecinos, a través del fortalecimiento de iniciativas económicas transformadoras, fortaleciendo la participación económica y política de las mujeres jóvenes y adultas de origen indígena en acciones de exigibilidad de sus derechos, aporte con propuestas y articulación de agendas feministas orientadas a generar oportunidades de autoempleo y generación de recursos que permitan a las mujeres su autonomía económica (ODS 5). Se propone el incentivo a emprendimientos transformadores (ODS12) que formen la base de políticas de desarrollo económico de los municipios. Promoverá 1 Red Intermunicipal de Emprendedoras para acciones de incidencia social y política para el reconocimiento del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres para disminuir desigualdades (ODS10). Finalmente, el proyecto propone el fortalecimiento del movimiento feminista en la ciudad de El Alto, con el propósito de generar un espacio de visibilización de las demandas de las mujeres de los territorios articuladas a la región, bajo un enfoque de un feminismo no hegemónico, de diálogo y construcción colectiva.

En este contexto, y en respuesta a la conclusión del proyecto se define la contratación de una o un consultor/a especializada en evaluaciones de proyectos sociales.

B. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación comprenderá el periodo de enero de 2024 a septiembre de 2026 e involucrará a las

actoras y actores clave vinculados con la implementación del proyecto en los tres municipios de intervención. La consultoría deberá combinar revisión documental, análisis de indicadores y evidencias, entrevistas, grupos focales u otras técnicas pertinentes, procurando la participación de las mujeres destinatarias, organizaciones y redes, actores municipales y equipo implementador.

La persona consultora deberá revisar el proyecto en su integridad, incluyendo su marco lógico, teoría de cambio si corresponde, informes, productos, medios de verificación, presupuesto y documentación de seguimiento, y deberá proponer una metodología que permita triangular información cuantitativa y cualitativa.

Las preguntas que se presentan a continuación constituyen una guía mínima y deberán ser precisadas y ampliadas por la persona consultora en la propuesta metodológica. Las preguntas deberán guardar relación directa con los objetivos y resultados del proyecto “Economías transformadoras y feminismos”.

Pertinencia

- ¿En qué medida el proyecto respondió a las necesidades, oportunidades y prioridades de las mujeres jóvenes y adultas de El Alto, Viacha y Achocalla en materia de autonomía económica, participación y reconocimiento del trabajo productivo y de cuidados?
- ¿En qué medida el enfoque de economías transformadoras y feminismos fue pertinente frente al contexto económico, social, territorial y político de los municipios de intervención?
- ¿En qué medida los objetivos, resultados y estrategias del proyecto fueron coherentes con las necesidades de las organizaciones de mujeres, las iniciativas económicas y las agendas feministas de los territorios?
- ¿En qué medida el proyecto tomó en cuenta, en su diseño e implementación, las diferencias y necesidades de mujeres jóvenes y adultas, así como factores de género e interseccionalidad?
- ¿En qué medida, cuando resultó pertinente, el proyecto consideró riesgos, oportunidades o efectos relacionados con cambio climático, sostenibilidad ambiental y/o prácticas económicas responsables?

Eficacia

- ¿Cuál fue el grado de cumplimiento de los objetivos, resultados, productos, indicadores y metas del proyecto? ¿Qué factores facilitaron o limitaron su logro?
- ¿En qué medida las acciones de fortalecimiento de iniciativas económicas transformadoras contribuyeron al desarrollo de capacidades, generación de ingresos, acceso a mercados, organización y autonomía económica de las mujeres participantes?
- ¿En qué medida las mujeres jóvenes y adultas fortalecieron su participación económica, social y política y su capacidad para formular propuestas y ejercer sus derechos?
- ¿En qué medida la Red Intermunicipal de Emprendedoras y otras articulaciones promovidas por el proyecto se constituyeron y funcionan como espacios de intercambio, organización, incidencia y fortalecimiento colectivo?
- ¿En qué medida el proyecto contribuyó al reconocimiento y visibilización del trabajo productivo y de cuidados de las mujeres?
- ¿En qué medida el proyecto contribuyó al fortalecimiento del movimiento feminista y de organizaciones/redes de la sociedad civil, particularmente mediante la articulación de agendas, participación, incidencia y construcción colectiva?
- ¿En qué medida las estrategias de comunicación, sensibilización, formación e incidencia contribuyeron a posicionar las propuestas y demandas vinculadas con economías transformadoras, autonomía económica y derechos de las mujeres?

Eficiencia

- ¿Fue adecuado el uso de los recursos financieros, humanos y materiales en relación con las actividades

realizadas y los resultados alcanzados?

- ¿La distribución y ejecución presupuestaria fueron coherentes con las prioridades y resultados del proyecto?
- ¿Las capacidades organizacionales y técnicas del CPMGA, así como las alianzas establecidas, fueron adecuadas para la implementación del proyecto?
- ¿Se presentaron retrasos, cambios o dificultades durante la ejecución? ¿Cómo fueron gestionados y qué efectos tuvieron sobre el logro de resultados?
- ¿Qué estrategias de implementación podrían haber permitido alcanzar resultados similares o superiores con un uso más eficiente de los recursos?

Impacto / efectos

- ¿Qué cambios observables se generaron en las mujeres participantes en relación con autonomía económica, capacidades, participación, organización y capacidad de incidencia?
- ¿Qué cambios se observan en las iniciativas económicas, redes y organizaciones fortalecidas por el proyecto?
- ¿En qué medida las acciones del proyecto contribuyeron a generar condiciones para que las propuestas de las mujeres sean incorporadas en agendas o políticas de desarrollo económico municipal?
- ¿Qué efectos se identifican en el reconocimiento social y político del trabajo productivo y de cuidados de las mujeres?
- ¿Qué efectos se identifican en el fortalecimiento de la sociedad civil, redes feministas y articulaciones entre organizaciones y mujeres de los tres municipios?
- ¿Se identifican efectos diferenciados entre mujeres jóvenes y adultas? ¿Qué factores explican estas diferencias?

Sostenibilidad

- ¿Qué capacidades, conocimientos, redes, iniciativas económicas y mecanismos de articulación generados por el proyecto tienen posibilidades de mantenerse después de su cierre?
- ¿Qué condiciones existen para la continuidad y sostenibilidad de la Red Intermunicipal de Emprendedoras y de otras redes u organizaciones fortalecidas?
- ¿En qué medida las organizaciones y redes cuentan con capacidades para continuar acciones de incidencia y posicionamiento de agendas vinculadas con autonomía económica, trabajo productivo y de cuidados y economías transformadoras?
- ¿Qué factores institucionales, económicos, sociales, políticos o ambientales podrían favorecer o poner en riesgo la sostenibilidad de los resultados?
- ¿Qué recomendaciones concretas deberían considerarse para una siguiente fase o para la continuidad de las estrategias del proyecto?

La evaluación deberá analizar de manera transversal cómo el proyecto incorporó y qué resultados produjo en los siguientes aspectos:

- Género y feminismos: incorporación del enfoque de género, feminista, intercultural e interseccional en el diseño, implementación y resultados.
- Juventudes: participación, liderazgo, necesidades diferenciadas y oportunidades generadas para mujeres jóvenes.
- Sociedad civil y redes feministas: fortalecimiento organizativo, articulación, construcción de agendas, participación e incidencia de organizaciones y redes.
- Trabajo productivo y de cuidados: reconocimiento, redistribución, visibilización y articulación con las estrategias de autonomía económica.
- Territorialidad: pertinencia de las estrategias en El Alto, Viacha y Achocalla y articulación entre los niveles

local e intermunicipal.

- Sostenibilidad ambiental y clima, cuando sea pertinente: identificación de prácticas económicas responsables, riesgos climáticos o ambientales y medidas incorporadas por el proyecto.

c. ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Revisión de la documentación disponible y reunión inicial con el equipo del CPMGA
2. Ajuste y aprobación del plan de trabajo y metodología.

La persona consultora deberá presentar una propuesta metodológica detallada. Como mínimo, deberá contemplar: Revisión documental del proyecto, marco lógico, indicadores, informes técnicos y financieros, productos, medios de verificación y documentación relevante, diseño de una matriz de evaluación que relacione criterios, preguntas, indicadores/evidencias, fuentes y técnicas de recolección, entrevistas semiestructuradas y/o grupos focales con actores clave, incluyendo mujeres participantes, organizaciones/redes, autoridades o actores municipales, equipo del CPMGA y aliados, Triangulación de fuentes y métodos para validar hallazgos, análisis diferenciado, cuando la información lo permita, por municipio, grupo etario y otras variables relevantes, Presentación de hallazgos, conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones accionables.

3. Diseño y validación de instrumentos de evaluación.
4. Levantamiento y análisis de información primaria y secundaria.
5. Análisis de resultados por criterio de evaluación y por componentes relevantes del proyecto.
6. Presentación de hallazgos preliminares al CPMGA para contrastación y retroalimentación.
7. Elaboración y entrega del informe final de evaluación.

d. PRODUCTOS ESPERADOS

El/la consultor/a debe, presentar los siguientes productos:

Producto 1: Un plan de trabajo ajustado (de acuerdo a la reunión con el equipo de implementación).

Producto 2: Informe de Avance de la evaluación relacionado a la pertinencia y eficacia

Producto 3: 1 Informe de Evaluación del proyecto en base a criterios de pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad destacando el impacto del proyecto y describiendo las buenas prácticas y lecciones aprendidas con un contenido máximo de 50 páginas, debe contar con un resumen ejecutivo de 5 a 8 páginas además de la ficha resumen de 2 páginas en inglés o francés el ejemplo será proporcionado por el CPMGA

e. PERFIL DEL CONSULTOR/A

El/a consultor/a por producto, deberá cumplir con el siguiente perfil:

Nivel de formación

- Titulado de Ciencias económicas, Ciencias sociales, ciencias políticas y otros.
- Post grado en metodologías de la investigación (deseable)

Experiencia laboral

- Experiencia en la elaboración de evaluaciones externas a proyectos sociales.
- Experiencia en manejo de herramientas de evaluación y sistematización de hallazgos.
- Experiencia en el relacionamiento con diferentes poblaciones (mujeres y funcionarios públicos)
- Experiencia de trabajo en poblaciones rurales (deseable).
- Experiencia en evaluación de proyectos de la Cooperación (deseable)



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

- Manejo del enfoque de género y derechos humanos
- Manejo del enfoque de interculturalidad e interseccionalidad.

F. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

El/a consultor/a asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia de forma eficiente y profesional.

- Cumplir con los tiempos de entrega de los productos, según lo requerido en éste TDR.
- Traslarse a los municipios de intervención según muestreo por región y número de municipios
- Cumplir con los principios institucionales.

G. MÉTODO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS

Con el fin de garantizar un proceso transparente y verificable, las propuestas serán evaluadas mediante un sistema de puntuación de 100 puntos, compuesto por evaluación técnica (70 puntos) y evaluación financiera (30 puntos).

Componente	Criterio	Puntaje
Evaluación técnica	Comprensión del proyecto y de los objetivos de la evaluación	10
Evaluación técnica	Metodología, enfoque y matriz de evaluación	25
Evaluación técnica	Experiencia específica en evaluación de proyectos sociales/cooperación	15
Evaluación técnica	Experiencia pertinente en género, feminismos, autonomía económica, sociedad civil y/o desarrollo territorial	10
Evaluación técnica	Plan de trabajo, cronograma e instrumentos propuestos	10
Evaluación financiera	Propuesta económica	30
TOTAL		100

Umbral técnico: únicamente las propuestas que obtengan un mínimo de 49 puntos sobre 70 en la evaluación técnica pasarán a la evaluación financiera.

Puntaje financiero: la propuesta de menor monto entre las propuestas técnicamente habilitadas obtendrá 30 puntos. Para las demás propuestas se aplicará la fórmula: Puntaje financiero = (Monto de la propuesta de menor precio / Monto de la propuesta evaluada) × 30.

Puntaje final: Puntaje técnico + Puntaje financiero. La selección se realizará considerando el mayor puntaje total entre las propuestas que cumplan los requisitos establecidos. En caso de empate, se priorizará la propuesta con mayor puntaje técnico.

El CPMGA podrá solicitar aclaraciones sobre aspectos formales o metodológicos de las propuestas, sin que ello implique modificar el contenido sustantivo ni otorgar ventajas a una propuesta sobre otra.

H. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en dos momentos y contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el **inciso D.** Y la entrega de factura.

N° de Productos	Fecha de entrega consultor/a	Porcentaje de pago Bs.
Producto 1	30/10/2026	20%
Producto 2	13/11/2026	20%
Producto 3	30/11/2026	60%

I. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- El/la consultor/a que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus funciones bajo la supervisión de la Coordinación del Sociopolítico del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.
- La institución, proporcionará al consultor/a los antecedentes, información para la realización de la consultoría.
- El/a consultor/a coordinará con las personas de contacto de la institución, las reuniones de seguimiento y validación del producto.
- El/a consultor/a de requerirse contará con un espacio en la institución en días definidos de acuerdo a requerimiento ante la Coordinadora del ámbito sociopolítico.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

Todo el material producido bajo los términos de en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

J. MULTAS Y SANCIONES

El/a consultor/a está obligado/a a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de consultoría.

Firma de recepción del consultor/a

VoBo Coordinación de Área